



DECRETO N° 292

(Chile Compra)

CASTRO, 12 de Julio 2017

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE a la COVEPA SPA, RUT 88.909.800-7 por un monto de \$2.649.070 más impuesto la licitación N°2730-89-L117 "Adquisición de Materiales, Maquinaria e Insumos Agrícolas."

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2140521002 del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



MARCO VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

- AVH/MVm/pdg
- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dideco
 - Archivo "13".-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (s)